



# La Eurocámara da luz verde a la nueva política agraria de la UE

Sesión plenaria [20-11-2013 - 14:13]

**El Parlamento Europeo ha aprobado hoy la nueva Política Agraria Común para el periodo 2014-2020, pactada con los Estados miembros. La nueva PAC, que entrará en funcionamiento el próximo 1 de enero, tiene por objetivo asegurar una distribución más equitativa de los fondos entre los Estados miembros y los agricultores. El PE ha conseguido que las ayudas vayan dirigidas a los agricultores activos y que haya una mayor flexibilidad en los pagos directos condicionados a medidas medioambientales.**

Se trata de la primera vez que el Parlamento Europeo decide la nueva política agraria en pie de igualdad con los países de la UE.

"Hoy hemos aprobado la primera reforma de la política agraria de la UE decidida en pie de igualdad entre los ministros y los eurodiputados. Durante este largo viaje el Parlamento ha conseguido mejoras importantes. La nueva PAC mantendrá el equilibrio entre la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente, preparará mejor a los agricultores a afrontar los retos del futuro y será más justa y legítima", ha subrayado el presidente de la comisión de Agricultura, el socialista italiano Paolo de Castro.

Por su parte, el ponente de los informes sobre desarrollo rural y pagos directos, el socialista portugués Luis Manuel Capoulas Santos ha destacado que, "además de destinar a los jóvenes y pequeños agricultores los fondos hasta ahora dedicados a las grandes explotaciones, hemos garantizado una distribución mejor de los fondos en toda la UE. En 2020, los agricultores de distintos Estados miembros deberían recibir, al menos, el 72 por ciento de la media comunitaria de los pagos directos".

## Distribución más justa de las ayudas

El sistema de distribución de las ayudas basado en criterios históricos desaparecerá progresivamente y se introducirán nuevas alternativas.

El texto aprobado flexibiliza el plazo para la "convergencia interna" de las ayudas (dentro de un Estado o en una región). La nueva política agraria establece que, para 2019, los pagos a los agricultores que reciban menos del 90 por ciento de la media nacional o regional se incrementarán al menos un tercio de la diferencia entre el 90 por ciento de la media nacional o regional y los pagos recibidos en 2014.

Además, los eurodiputados han asegurado que para 2019 ningún agricultor europeo reciba menos de un 60 por ciento de ayudas de la media nacional o regional. Sin embargo, con el fin de evitar caídas drásticas en el nivel de las ayudas que puedan poner en peligro la permanencia de algunas explotaciones, el Parlamento ha insistido en que ninguna explotación pierda más del 30 por ciento de las ayudas en comparación con el primer año de vigencia de la nueva política agraria.

## Agricultores activos

La nueva PAC especifica que los pagos directos irán dirigidos a "agricultores activos".

# Notas de prensa

Asimismo, los Estados miembros tendrán que elaborar una lista de entidades, como aeropuertos, clubes deportivos o empresas públicas de transporte o construcción, que quedarán excluidas automáticamente de los fondos comunitarios, a no ser que demuestren que la agricultura representa una parte sustancial de sus ingresos.

Los Estados miembros podrán ampliar la lista sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios, después de haberlo notificado a la Comisión y una vez que las tres instituciones (Parlamento, Comisión y Consejo) hayan dado su visto bueno.

## **"Greening" más flexible**

La Eurocámara y el Consejo han respaldado la propuesta de la Comisión de destinar el 30 por ciento de los sobre nacionales a pagos directos dirigidos a los agricultores que cumplan tres prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente: la rotación de cultivos, el mantenimiento de pastos permanentes y la creación de "áreas de interés ecológico" en al menos el 5 por ciento de la superficie agrícola (para las explotaciones que tienen, como mínimo, 15 hectáreas de superficie agrícola).

Sin embargo, estas medidas se aplicarán con cierto grado de flexibilidad. Por ejemplo, las explotaciones con menos de 10 hectáreas de superficie agrícola quedarán exentas de la obligación de rotar los cultivos. Las plantaciones de entre 10 y 30 hectáreas podrán rotar dos cultivos y a partir de las 30 hectáreas se rotarán tres cultivos.

El acuerdo también prevé el incremento, hasta el 85 por ciento, de la financiación comunitaria para los proyectos de desarrollo rural en regiones desfavorecidas y ultraperiféricas.

## **Techo de las ayudas**

El texto prevé un recorte de al menos el 5 por ciento en las ayudas a las grandes explotaciones que reciban más de 150.000 euros.

## **Más fondos para jóvenes agricultores y pequeñas explotaciones**

Con el fin de atraer a las personas jóvenes a la agricultura, la Eurocámara y los Estados miembros han acordado un 25 por ciento extra de ayudas a los jóvenes agricultores (hasta 40 años) con explotaciones de entre 25 y 90 hectáreas.

Además, los países de la UE estarán obligados a utilizar el 2 por ciento de su sobre nacional en ayudas a los jóvenes agricultores.

Los Estados miembros también decidirán si desean establecer un mecanismo de apoyo a los pequeños agricultores. En caso afirmativo, los agricultores que reciban menos de 1.500 euros en ayudas directas serán incluidos automáticamente en este régimen.

Los pequeños agricultores recibirán un mínimo de 500 euros y un máximo de 1.500 (200 como mínimo y 500 como máximo en el caso de Croacia, Chipre y Malta).

## **Mejor gestión de riesgos**

El texto acordado incluye un instrumento de estabilización de ingresos para compensar los daños a los agricultores por la caída repentina en la demanda de sus productos. La Comisión evaluará esta herramienta y, en caso necesario, presentará antes de finalizar 2018 una propuesta legislativa para mejorar su funcionamiento.

# Notas de prensa

## Un papel más activo de las organizaciones de productores

Como norma general, los Estados miembros decidirán si reconocen a las organizaciones de productores. No obstante, sí estarán obligados a reconocerlas en sectores específicos, como es el caso del aceite de oliva y el tabaco.

De esta forma, las organizaciones de productores tendrán un papel más activo en la negociación de los términos de los contratos de suministro con transformadores y distribuidores (cadenas de supermercados, por ejemplo).

## Azúcar

El Parlamento y el Consejo han acordado la extensión, hasta septiembre de 2017, del régimen existente de cuotas en el sector del azúcar (la Comisión propuso 2015). Este es un objetivo prioritario para el campo español.

## Vino

Los derechos de plantación de viñedos se mantendrán hasta 2030 (frente a la propuesta de la CE que marcaba 2016 como fecha límite). El sistema actual de derechos de plantación de viñedo será reemplazado por un sistema de autorizaciones, que podría ponerse en marcha en 2016, aunque la validez de los derechos de plantación vigentes se mantendría entre 3 y 5 años más.

Según el texto de compromiso, los Estados miembros tendrían que poner un uno por ciento del total de la superficie plantada a disposición del nuevo sistema de autorizaciones.

## Leche

España ha pedido en varias ocasiones prolongar el régimen de cuotas del sector lechero, que expirará en 2015. Sin embargo, el texto acordado no modifica este plazo. Los eurodiputados habían propuesto la concesión de ayudas durante al menos 3 meses a los productores que redujesen voluntariamente su producción al menos un 5 por ciento, pero esta iniciativa no recibió el apoyo del Consejo y la Comisión.

## Tabaco

Los eurodiputados no han conseguido mantener las ayudas acopladas al tabaco. Sin embargo, sí han logrado que la Comisión se comprometa a ayudar a los Estados miembros a mantener el nivel de producción en sectores que atraviesen dificultades, como es el caso de la producción del tabaco.

## Contexto

Los negociadores del Parlamento, el Consejo y la Comisión alcanzaron en junio un acuerdo político sobre la práctica totalidad de la nueva política agraria. El pleno ha dado el visto bueno a la totalidad de los textos acordados.

## Resultado de las votaciones

# Notas de prensa

El informe sobre los pagos directos ha sido aprobado por 440 votos a favor, 238 en contra y 10 abstenciones.

El informe sobre desarrollo rural ha sido aprobado por 576 votos a favor, 101 en contra y 11 abstenciones.

El informe sobre la OCM única ha sido aprobado por 426 votos a favor, 253 en contra y 8 abstenciones.

El informe sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC ha sido aprobado por 500 votos a favor, 177 en contra y 10 abstenciones.

El reglamento sobre las normas de transición para 2014 ha sido aprobado por 592 votos frente a 81 y 14 abstenciones.

## Contacto

### **Armin WISDORFF**

BXL: (+32) 2 28 40924

STR: (+33) 3 881 73780

PORT: +32 498 98 13 45

TWITTER: EP\_Fisheries

ADDINFO: [agri-press@europarl.europa.eu](mailto:agri-press@europarl.europa.eu)

### **Natalia DASILVA**

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

EMAIL: [prensa-es@europarl.europa.eu](mailto:prensa-es@europarl.europa.eu)